

COMUNICADO DE PRENSA

AquaFed solicita al Consejo de la UE que confirme las disposiciones sobre el acceso al agua y la transparencia en la revisión de la Directiva sobre el agua potable

18 de diciembre de 2018

En 2010, las Naciones Unidas (ONU) reconocieron el acceso al agua y servicios de saneamiento como un derecho humano fundamental, y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°6 tiene como objetivo lograr el acceso al agua potable y el saneamiento para todos en el 2030. En febrero de 2018, la Comisión Europea publicó una propuesta de revisión de la Directiva sobre el agua potable, la cual redefine y complementa su perímetro de alcance con la introducción del artículo 13 sobre el acceso al agua y el artículo 14 sobre la transparencia para así, respetar este derecho fundamental y mejorar la confianza de los ciudadanos en sus servicios de agua. En octubre pasado, el Parlamento Europeo aprobó estas propuestas.

AquaFed fue uno de los primeros promotores de este derecho humano, tanto a nivel mundial como a nivel europeo. Fuimos testigos, durante la consulta pública y en las reuniones de preparación organizadas por la Comisión con todos los actores, que hubo un amplio apoyo al acceso al agua y a la transparencia, en línea con la iniciativa ciudadana europea "Right2Water" (la cual ha recogido cerca ya de 2 millones de firmas).

Hoy en día, las negociaciones en el Consejo muestran que algunos Estados miembros piden la supresión del artículo sobre el acceso y el suavizamiento de los requisitos de transparencia. AquaFed cree profundamente en el acceso al agua, la promoción de la transparencia y que los ciudadanos sean informados e empoderados para comprender cómo los servicios del agua se gestionan.

En efecto, la propuesta de la Comisión, confirmada por el Parlamento, es de incrementar el acceso al agua mediante la identificación de personas sin conexión a la red, con el fin de invertir en las infraestructuras necesarias. De manera similar, los criterios de transparencia definidos por las Naciones Unidas se reflejan en el artículo 14. Según este artículo, los operadores del servicio de agua deberán proporcionar información actualizada sobre: la calidad del agua potable; la gobernanza y la estructura de los costes; los detalles del precio; el precio por litro o metro cúbico; el volumen consumido por los consumidores la eficiencia del sistema de agua (teniendo en cuenta los ratios de pérdida de agua); las inversiones en curso; o el número de quejas presentadas por los clientes.

AquaFed

THE INTERNATIONAL FEDERATION OF
PRIVATE WATER OPERATORS

www.aquafed.org

Por todas estas razones, AquaFed solicita de urgencia que el Consejo confirme los progresos hechos por la Comisión y el Parlamento, para así asegurarse que las futuras generaciones de ciudadanos europeos disfruten de un mejor acceso a los servicios de agua, siendo más asequibles y transparentes.

Contacto:

Neil Dhot, Director general

neil.dhot@aquafed.org

00 44 7780 979499

AquaFed

AquaFed es la federación internacional de operadores privados de agua que representa a más de 400 operadores que prestan servicios públicos de agua y saneamiento en más de 40 países, incluidos los estados miembros de la UE. Más de mil millones de personas confían en operadores privados para servirles diariamente. AquaFed y sus miembros se comprometen a aprovisionar continuamente servicios de la más alta calidad a todos sus clientes.